

Protocolo de seguridad sanitaria para el retorno laboral

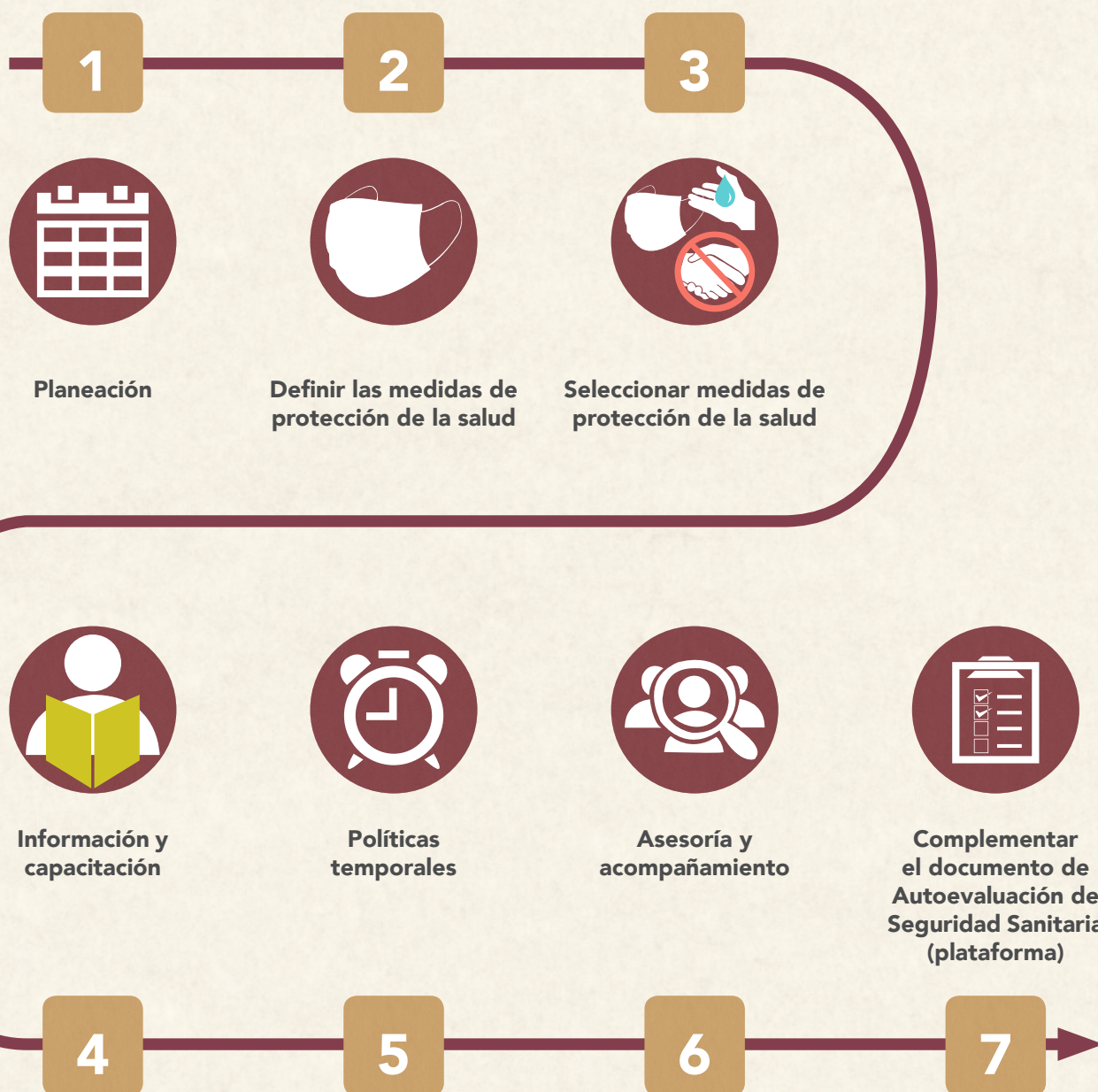
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ANTECEDENTES

El 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como la implementación de acciones extraordinarias. El 15 de mayo de 2020 se publicaron modificaciones a dicho acuerdo.

Este acuerdo establece en su ARTÍCULO CUARTO, fracción III, que en el plazo comprendido del 18 de mayo al 1 de junio de 2020 se llevará a cabo el proceso para establecer los protocolos y mecanismos de seguridad sanitaria en las empresas, de acuerdo con los lineamientos de seguridad sanitaria en el entorno laboral. Lo anterior conforme a lo publicado por la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social.

PASOS PARA ESTABLECER EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA



Envío de comunicados sobre COVID-19

- La Dirección General de ECOSUR ha mantenido informada a la comunidad estudiantil y al personal respecto a las indicaciones de la autoridad sanitaria.

Monitoreo semanal del semáforo

- Conforme el acuerdo establecido el 14 de mayo de 2020.

Integración del comité responsable de la implementación

- El comité COVID-19 está integrado por la Dirección General, la Dirección de Administración, la Coordinación de Desarrollo Organizacional, los Coordinadores y los Administradores de las 5 unidades.

MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente o usar soluciones a base de alcohol en gel al 70%.

Al toser o estornudar, cúbrete la nariz y boca con un pañuelo desechable o en el ángulo interno del brazo.

No escupas. Si necesitas hacerlo, utiliza un pañuelo desechable, mételo en una bolsa de plástico, anúdala y tírala en el bote de basura destinado para eso. Después lávate las manos.

No te toques la cara con las manos sucias, sobre todo la nariz, boca y ojos.

Desinfecta superficies y objetos de uso común en tu oficina o salón de clases y el transporte personal en que llegues a ECOSUR.

Ventila y permite la entrada de luz solar en tu oficina y en los salones de clase.

Mantén una sana distancia (al menos de 1.5 metros) entre las personas.

Evita transitar por toda la unidad. Para trámites administrativos o reuniones usa la plataforma Teams o la vía telefónica. No compartas aparatos telefónicos ni computadoras, pueden ser foco de contagio.

Respeta las vías de acceso y la circulación en pasillos y escaleras. Sube y baja siempre por la derecha.

En tu cubículo, coloca los escritorios de tal modo que si recibes visitas puedan mantener una sana distancia.

Limpia salas y salones de clases antes y después de ocupar el espacios. Evita consumir alimentos en estos espacios.

Transita dentro de las instalaciones de ECOSUR siempre por la derecha.

No saludes de beso ni de abrazo. Evita tocar a las demás personas.

Usa tu cubrebocas siempre que estés con otras personas. Si estás solo en tu oficina no es necesario que lo tengas puesto a menos que llegue alguien a visitarte.

No compartas tus vasos, tazas, ni cubiertos con otras personas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD



Uso obligatorio de tapabocas para ingresar a ECOSUR, ya sea que llegues en auto, bicicleta, motocicleta o cualquier otro medio de transporte.



Lavado de manos o aplicación de gel antibacterial al llegar a ECOSUR.



Dentro de las instalaciones respetar la sana distancia, al menos 1.5 metros, entre personas.



Las personas vulnerables –estudiantes y trabajadores– mantendrán el trabajo a distancia hasta que indique lo contrario el semáforo por municipio.



Quienes presenten síntomas de enfermedades respiratorias no deben asistir a ECOSUR. Notificarán su situación al Área de Recursos Humanos o al área de Servicios Escolares de su unidad, según corresponda. Tanto el personal como estudiantes deberán presentar justificante médico del ISSSTE.



El servicio de cafetería contará únicamente con alimentos para llevar hasta que las condiciones lo permitan.



De ser necesario, se establecerán horarios escalonados en algunas áreas para disminuir el contacto entre muchas personas.



Se favorecerá el soporte técnico remoto, el equipo de cómputo que requiera reparaciones mayores será trasladado y entregado en los espacios destinados por la UTIC. La extensión del Centro de Atención es 8911 y el correo 8911@ecosur.mx

Control de ingreso y salida de las instalaciones de ECOSUR

Para ingresar a las instalaciones de ECOSUR, el personal y estudiantes deberán atender estas normas:

- Utilizar tapabocas.
- Guardar sana distancia (1.5 metros) entre personas.
- Permitir que el servicio de vigilancia le mida la temperatura.
- Lavarse las manos o sanitizarse con alcohol en gel al 70% disponible en cada área antes de iniciar sus clases o labores.
- Sanitizarse las suelas de los zapatos utilizando los tapetes colocados en la entradas de cada área.

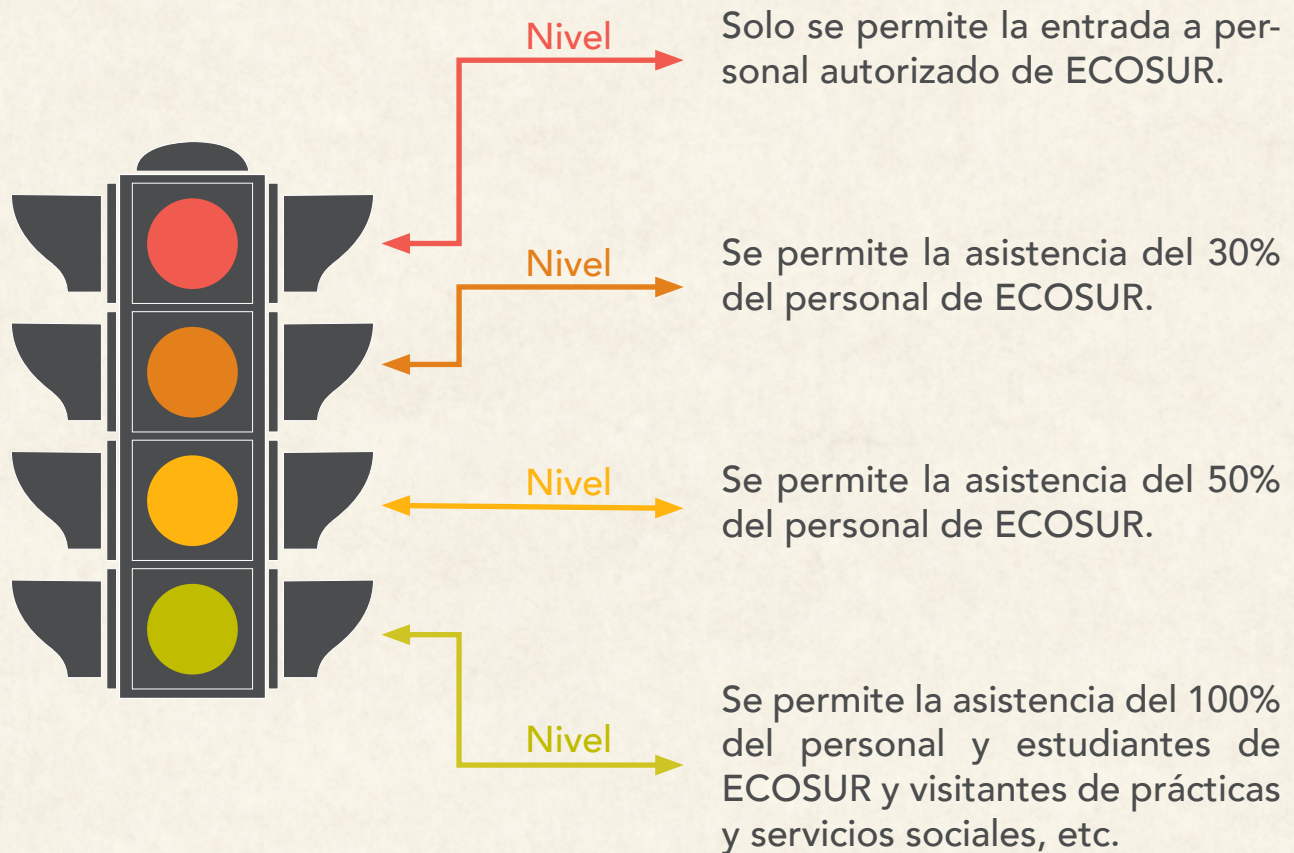
Para los visitantes (proveedores y contratistas) se aplicarán las mismas medidas que para el personal y estudiantado de ECOSUR y su acceso se limitará al mínimo estrictamente necesario en un horario de 10:00 a 13:00 horas.

El horario de atención en las bibliotecas del SIBE, durante semáforo en naranja y amarillo, será de 10:00 a 14:00 horas, previa cita por correo, y acorde con las condiciones de personal y espacios de cada biblioteca. (Consulta los lineamientos específicos en www.ecosur.mx/sibe)

Se evitarán las comisiones del personal de ECOSUR y salidas a campo de estudiantes con algunas excepciones y dependiendo del semáforo de la zona a visitar. En las salidas a campo dentro de cursos o seminarios se solicitará a personal y estudiantes realizarse pruebas de COVID-19 para no ser fuente de contagio.

Para reuniones favorecer el uso de las plataformas tecnológicas disponibles en ECOSUR (BlueJeans o Teams). Las salas de videoconferencias estarán limitadas a un determinado número de personas en función del espacio, si son utilizadas se tendrán que higienizar y ventilar durante y después de cada sesión. Quienes asistan deberán llevar cubrebocas.

NIVELES DE ALERTA SANITARIA ECOSUR



MEDIDAS PARA PREVENIR CONTAGIOS EN LAS INSTALACIONES DE ECOSUR



Se han colocado dispensadores de gel con base de alcohol al 70% en diversas áreas de las instalaciones. Estos están debidamente identificados para uso del personal y estudiantes.



Se realizará la sanitización de los espacios todos los días de 7:00 a 8:00 a.m.



Se colocarán botes de basura con tapa únicamente para residuos de tapabocas, guantes, pañuelos desechables y cualquier tipo de material que pueda ser foco de contagio.



Se debe favorecer la ventilación natural de las áreas cuando sea posible, en caso de utilizar aire acondicionado, este no debe recircular el aire del interior.



Se sugiere evitar el uso de joyería y corbatas.



Se recomienda usar el cabello corto o recogido, así como evitar la barba y bigote.



Procura usar los botes de basura externos para depositar residuos alimenticios y material desechable utilizado para comer.

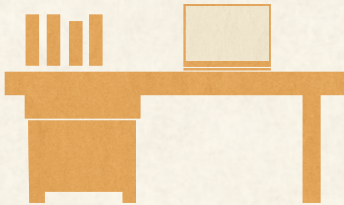


Se ampliará la cobertura de la red inalámbrica en las cinco unidades para facilitar la conexión en distintos espacios y evitar el exceso de personas en ciertas áreas.

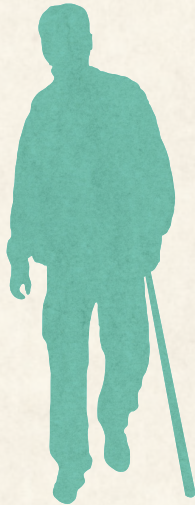
POLÍTICAS TEMPORALES



Suspensión de actividades que involucren la concentración masiva. Se sugiere utilizar el 30% de la capacidad del espacio físico, respetando 1.5 metros entre personas. En el caso de las clases presenciales, podrán escalonarse las sesiones o impartirse en el exterior.



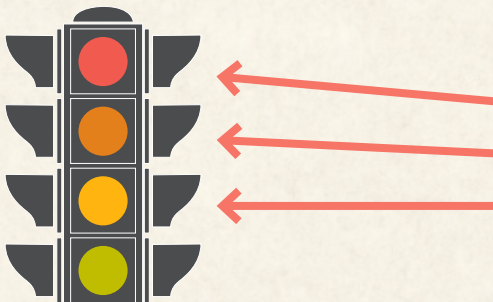
Flexibilizar el trabajo. Permitir la reorganización de los turnos y el escalonamiento de las jornadas laborales, incluyendo el teletrabajo y las clases no presenciales.



Permitir al personal y estudiantado en condición de vulnerabilidad no presentarse a la unidad con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario responsable.



Evitar el retorno de trabajadores y estudiantes enfermos.

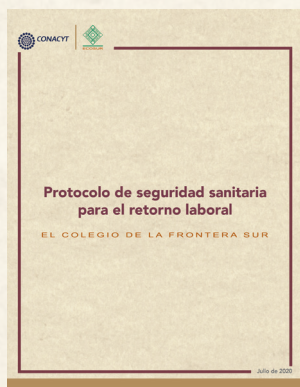


Se prohíbe la entrada de personas que no realicen un trabajo reconocido dentro de ECOSUR cuando el semáforo esté en rojo, naranja y amarillo.

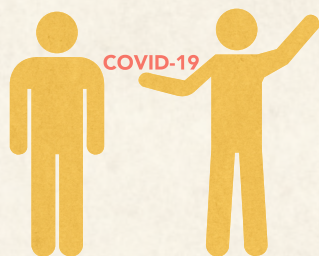
ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO



El presente Protocolo es de aplicación general para el personal, estudiantes y visitantes de ECOSUR.



El Protocolo es de carácter obligatorio.

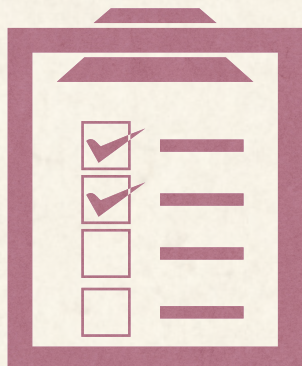


El Comité de COVID-19 de ECOSUR brindará asesoría sobre las medidas establecidas en caso de requerirlo.



Se sugiere el curso "Recomendaciones para el retorno seguro al trabajo ante COVID-19", disponible en la siguiente liga: climss.org.mx, en donde también están disponibles otros cursos relacionados con el tema.

SUPERVISIÓN Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS



La implementación exitosa del presente Protocolo depende de la cooperación de toda la comunidad de ECOSUR para prepararnos y protegernos contra el COVID-19.



El Comité de COVID-19 de ECOSUR vigilará el cumplimiento de las medidas de promoción y protección a la salud y registrará los casos de incumplimiento.



El Comité de COVID-19 de ECOSUR vigilará las políticas temporales establecidas en el presente protocolo sesionando una vez al mes o de ser necesario antes.

Literatura consultada

El presente protocolo se elaboró con base en las siguientes referencias:

- DOF ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, 29/05/2020
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud. Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19. 24/04/2020
- Gobierno de México disponible en: <http://nuevanormalidad.gob.mx/>
- Protocolo CIQA